ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA.

OBJETO: COMPRA DE 100 METROS DE ALAMBRE CENTELSA DE 2X18, PARA REPARAR LA LINEA TELEFONICA QUE COMUNICA EL ALBERGUE MAZARELLO CON LAS DEMÁS DEPENDENCIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

El Sanatorio de Contratación E.S.E., de conformidad en lo dispuesto en numeral 1 del Artículo 33 de la resolución 098 de febrero 12 de 2008 Por la cual se adopta el manual de la entidad, realiza el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia para la "**COMPRA DE 100 METROS DE ALAMBRE CENTELSA DE 2 X 18, PARA REPARAR LA LINEA TELEFONICA QUE COMUNICA EL ALBERGUE MAZARELLO CON LAS DEMÁS DEPENDENCIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.** de la actual vigencia, teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional, de naturaleza especial, con Personería Jurídica, de patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y Adscrita al Ministerio de la Protección Social mediante Decreto 1292 de 1994, y que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del ESTADO, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de Servicio Público e igualmente prestar el servicio de Salud a toda la Comunidad.

Que el trabajador oficial Ariel Camacho Encargado del Mantenimiento Eléctrico y redes telefónicas mediante escrito informa a la Encargada de Almacén y Recursos Físicos de la Entidad de un daño presentado en el cableado de la línea telefónica que comunica con la sede del Albergue Mazzarello, que por que por alto grado de deterioro produjo daño en las comunicaciones telefónicas y debe realizarse el reemplazo inmediato, para que se restablezca la comunicación del Sanatorio y sus dependencias con la sede del Albergue Mazarrello y mantener contacto continuo con las pacientes albergadas.

Por tal motivo se hace necesario comprar de 100 metros de alambre telefónico forrado con las siguientes características:

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANT.
ALAMBRE CENTELSA 2 X 18 PARA INSTALACIÓN TELEFONICA	METRO	100

2. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

El Sanatorio de Contratación E.S.E. atendiendo las circunstancias anteriormente descritas, para satisfacer esta necesidad debe llevar a cabo un proceso de contratación directa con personas naturales o jurídicas que dentro de su actividad económica, contemple la comercialización y/o distribución de esta clase de bienes a nuestra entidad.

3. CARACTERISTICAS MINIMAS DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

El Sanatorio de Contratación E.S.E, atendiendo las circunstancias anteriormente descritas, para satisfacer esta necesidad debe comprar el cable especificado en el presente estudio con las siguientes características mínimas:

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANT.
ALAMBRE CENTELSA 2 X 18 PARA INSTALACIÓN TELEFONICA	METRO	100

Por medio del alambre o cable adquirido se garantiza el mantenimiento de las instalaciones locativas y el CONTRATISTA cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el plazo estipulado;
b) Presentar la factura con el despacho del material requerido en el contrato.
c) Cumplir con la cantidad del material estipulado en el contrato.
d) Hacer entrega en el Sanatorio de Contratación E.S.E. Calle 3 No. 2-72.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

Objeto: COMPRA DE 100 METROS DE ALAMBRE CENTELSA DE 2X18, PARA REPARAR LA LINEA TELEFONICA QUE COMUNICA EL ALBERGUE MAZARELLO CON LAS DEMÁS DEPENDENCIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

a) Plazo: Cuatro (04) días a partir de la fecha de la orden de compra.

b) Lugar de Ejecución: Municipio de Contratación – SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

c) Forma de Pago: Se cancelará una vez se reciba el bien y presentación de la correspondiente factura, certificado de cumplimiento, expedido por el supervisor del contrato, soportes de pago de seguridad social integral.

5. . ESTUDIO ECONOMICO Y PRESUPUESTAL

Para determinar el valor de la compra de los bienes a adquirir se tomaran en cuenta los precios históricos de compras similares y se solicitó cotización telefónica, al establecimiento TODOELECTRICOS.

Teniendo en cuenta el valor cotizado telefónicamente, se concluye que el valor aproximado para la compra objeto del presente estudio, es de SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($77.000,oo) M/CTE., IVA incluido.

PRESUPUESTO OFICIAL: El Sanatorio de Contratación E.S.E., cuenta con un presupuesto Oficial de SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($77.000,oo) M/CTE. con cargo al Rubro 2010, Adquisiciones de bienes- Materiales y Suministros- Otros Materiales y Suministros, del

Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia 2013, de acuerdo con el número de CDP No. 245 del 07 de Junio, expedido por el encargado de la oficina de presupuesto de nuestra E.S.E.

6. . ESTUDIO JURIDICO

El proceso de contratación a realizar corresponde a una orden de compra, como lo establece el artículo 28, del Estatuto de Procedimientos Contractuales, en razón a que la cuantía estipulada en el contrato no supera los 28 SMLMV, lo cual se deduce de los resultados del estudio económico en relación con el presupuesto de la entidad.

7. GARANTIAS

De conformidad con el artículo 29 del Estatuto de Procedimientos Contractuales, esta Contratación no requiere póliza de garantía por cuanto el monto de los bienes a adquirir no supera los 28 SMLMV.

8. CONCLUSION

Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia se acredita la necesidad de comprar el cable telefónico con el propósito de restablecer la comunicación del Sanatorio y sus dependencias con la sede del Albergue Mazarrello y mantener contacto continuo con las pacientes albergadas

Se firma el presente estudio a los siete (07) días del mes de Junio de 2013.

MARIA MARGARITA ARIZA ARANDA
Técnico Administrativo Gr. 16
Encargada Almacén y Recursos Físicos
(ORIGINAL FIRMADO)